

## III CONCURSO PÚBLICO 728 - 2022

### 728 N° 064 - 2022 ESPECIALISTA 4 EN INGENIERÍA CIVIL EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

##### I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases de la convocatoria para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del III Concurso Público 728-2022.](#)

##### 1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual a excepción de la Evaluación de conocimientos la cual se realizará de forma presencial en la ciudad de Lima y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

##### II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

##### 2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA 4 EN INGENIERÍA CIVIL EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN para gestionar la ejecución física de las inversiones relacionadas a la infraestructura de la SUNAT de competencia de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.

##### 2.2 Unidad orgánica solicitante:

8I3000 - GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

##### 2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

##### III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Brindar soporte técnico relativo a la ejecución de los proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) correspondiente a la especialidad de ingeniería civil.
2. Formular las especificaciones técnicas y términos de referencia necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión e IOARRs asignados, dentro del proceso de ejecución del proyecto de la fase de inversión correspondiente a la especialidad de ingeniería civil.
3. Realizar las labores de inspector de obra, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Realizar el monitoreo y control de los proyectos de inversión pública e IOARRs, de acuerdo con su plan de gestión y con los estudios definitivos o expedientes técnicos aprobados. Asimismo, realizar la evaluación y aprobación de las valorizaciones
5. Emitir opinión técnica respecto de la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales, reducciones y/o ampliaciones de plazo contractual, en contratos de obra o de supervisión de obra, así como absolver consultas técnicas, contractuales o de otra índole, que se susciten durante la ejecución de los proyectos de inversión e IOARRs, en el ámbito de su especialidad.
6. Emitir pronunciamiento respecto de las liquidaciones presentadas, dentro del plazo legal, así como formular y comunicar dichas liquidaciones en los casos que no se cumpliera con presentarlas
7. Elaborar y registrar la Información referida a las obras en el sistema INFObras y otros sistemas existentes.

8. Elaborar informes técnicos para la liquidación de los proyectos de inversión pública y cierres del proyecto.
9. Realizar la entrega de los proyectos de inversión e IOARRs al área beneficiaria, de acuerdo con el procedimiento vigente
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

#### IV. COORDINACIONES PRINCIPALES:

**4.1 Coordinaciones Internas** : Unidades de organización de la SUNAT.

**4.2 Coordinaciones Externas** : Proveedores de bienes, servicios, contratista y supervisores de obras, Entidades públicas y privadas involucradas con el proyecto o IOARR, relacionadas con su especialidad.

#### V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
<b>Formación Académica</b>	Titulado Universitario en Ingeniería Civil o menciones afines.	Sección 3 "Formación Académica"
<b>Colegiatura</b>	Colegiatura y habilitación profesional vigente	Sección 1 "Información Personal"
<b>Conocimientos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación en materia de Edificaciones.</li> <li>- Sistema Nacional de Inversión Pública.</li> <li>- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</li> <li>- Gestión de Proyectos.</li> </ul>	Declaración Jurada de Postulación
<b>Cursos o Programas de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso en Gestión de proyectos bajo el enfoque del PMBOK. (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables)</li> <li>- Curso en La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables)</li> <li>- Curso en Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Invierte.Pe (Cantidad mínima de 12 horas no acumulables)</li> </ul>	Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"
<b>Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microsoft Power Point Nivel Intermedio.</li> <li>- Microsoft Excel Nivel Intermedio.</li> <li>- Microsoft Word Nivel Intermedio.</li> </ul>	Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos"
<b>Experiencia (1)</b>	<p><b>General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete (07) años de experiencia laboral.</li> </ul> <p><b>Específica (Incluida en la experiencia general):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (02) años de experiencia laboral realizando funciones afines al puesto.</li> </ul> <p><b>Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPECIALISTA</li> </ul>	Sección 7 "Experiencia"
<b>Requisitos Adicionales</b>	Disponibilidad para viajar al interior del país.	Declaración Jurada de Postulación
<b>Habilidades o competencias</b>	Orientación al Trabajo en Equipo, Vocación de servicio, Orientación al Resultado.	Se evaluará en la etapa de Entrevista

- 1) De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siempre y cuando haya sido declarada y sustentada en la sección Formación Académica (Ver literal c) del numeral 4.4.6 Experiencia Laboral de las Bases del III CP 728-2022).

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Verificación de Información Declarada	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación Curricular	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación de Integridad	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación de Conocimientos	50%	13.00	20.00
Entrevista	50%	13.00	20.00
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>13.00</b>	<b>20.00</b>

## VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante.
Modalidad de trabajo	Trabajo remoto, presencial, mixto (De acuerdo con la necesidad del servicio y las normas sobre la materia).
Duración del contrato	<b>A plazo indeterminado.</b>
Remuneración mensual	<b>S/ 9,925.00 (Nueve Mil Novecientos Veinticinco Y 00/100)</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral	40 HORAS SEMANALES

## VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones con los resultados, comunicados e instrucciones de cada etapa del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <https://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá enviar comunicaciones e instrucciones de las etapas del proceso a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas virtuales del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 18/11/2022 al 01/12/2022
Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 25/11/2022 al 01/12/2022
Verificación de Información Declarada (VID)	Del 02/12/2022 al 06/12/2022
Publicación de resultados de la VID	07/12/2022
Evaluación curricular	Del 13/12/2022 al 15/12/2022
Publicación de resultados de evaluación curricular	23/12/2022
Evaluación de integridad	Del 04/01/2023 al 05/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de integridad	06/01/2023
Evaluación de conocimientos	22/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	26/01/2023
Entrevista	Del 31/01/2023 al 03/02/2023
Publicación de resultados finales	06/02/2023
Suscripción de contrato	Del 07/02/2023 al 13/02/2023
Inicio de labores	14/02/2023

**División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1**  
**Gerencia de Gestión del Empleo**  
**Intendencia Nacional de Recursos Humanos**